



OFICIO N° 101933
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2025

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien informar, de la instrucción de acciones prioritarias y diligencias urgentes para el esclarecimiento de los hechos y la identificación y sanción de los responsables, la consideración en la investigación los agravantes relacionados con la exposición de niños, niñas y adolescentes a hechos de violencia armadas y el estado de avance de la investigación correspondiente, tras el ataque armado en Polideportivo de Calera de Tango ocurrido el pasado 24 de abril de 2025, donde el profesor Claudio Báez Rubio, fue baleado mientras impartía una clase a menores de edad, resultando herido de extrema gravedad.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 40FEA03D4EC7303E



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

Me dirijo a usted en mi calidad de diputada de la República y autora del proyecto de ley "No me dispares", que busca reformar la Ley 17.798 sobre Control de Armas para endurecer las penas por disparos injustificados, especialmente en recintos deportivos, con el compromiso de proteger la vida y la seguridad de nuestros ciudadanos, en particular de los niños y niñas. Esta preocupación se vuelve aún más urgente tras el grave ataque ocurrido el pasado 24 de abril en el Polideportivo Municipal de Calera de Tango, donde el profesor Claudio Báez Rubio, de 56 años, cinturón negro 6° Dan en el estilo Shotokan, campeón nacional, sudamericano y panamericano, y figura emblemática del karate en Chile, fue baleado mientras impartía una clase a menores, resultando herido de extrema gravedad y actualmente conectado a ventilación mecánica. Este acto de violencia no solo pone en riesgo la vida de un maestro que ha formado generaciones de jóvenes en valores como la disciplina, el respeto y la superación, sino que también vulnera profundamente los derechos de los niños presentes, quienes fueron expuestos a un evento traumático con posibles secuelas psicológicas severas.

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, *ha requerido se oficie al SR. Ángel Valencia Vásquez, Fiscal Nacional del Ministerio Público*, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

- 1. Que se instruyan acciones prioritarias y diligencias urgentes para el esclarecimiento de los hechos y la identificación y sanción de los responsables.*
- 2. Que se consideren en la investigación los agravantes relacionados con la exposición de menores a hechos de violencia armada.*



3. *Que se informe a esta diputada, dentro del marco de la legalidad vigente, sobre el estado de avance de la investigación correspondiente.*

Estoy disponible para colaborar en todo lo que permita avanzar en la protección efectiva de nuestros niños y en la erradicación de la violencia armada en espacios públicos.

VALPARAISO, ABRIL 2025



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

